

El Veedor Don Juan Gonzalez, S. del Rey nro. S. de Castilla
por S. M. en su real cedula de fecha de Quexa dñ. de S. M. de esta
Real Plaza de Ceuta, y fues de la Real haz. En ella
extiende que por las Letras Reales de esta Real Comenda y paxere que
Bernardo de Saravia, anexando a S. M. en esta Plaza ocho meses
y diez y seis dias continuos con la Senalla de Soldado en la Compa
nia Coronela del Exim. de S. Lucas que sirve el Marques de Dos
hermanas, que vino al Exorxo de esta Plaza con Dñon del parente
Suso. Verde treze de Noviembre de mil Setecientos. Jocho que expresen
to y fomo asiento en esta Compania en virtud de Decreto, donde sea
vino hasta veinte y nueve de Julio pasado de este año, que no
Licencia que le Concedio el S. D. Juan Fran. Manrique y Arana.
Don D. Cap. Gen. que fue de esta Plaza para pasar a servir al Exorxo
de Andalucia. Para que Conste donde Combenga an pedimento
de esta En Ceuta a Quince de Noviembre de mil Setecientos y nueve

Don Juan Gonzalez

ATHA-DRH-FVAR-001-011-36

Extiende a Don Bernardo de Saravia de 8 meses y 16 dias
continuos que a servido a S. M. en la plaza de Ceuta